

Para obtener el título en Ingeniería Civil se debe hacer un Ciclo Complementario a las carreras de: Ing. en Construcciones, Ing. Hidráulica, o Ing. en Vías de Comunicación.

### Ciclo Complementario para Ingeniería en Construcciones

**Código de Carrera: 010**

Plan: 1990

Código	Asignatura	(Créditos / Correlativas)	Correlativas no Inmediatas
361	<u>Aprovechamiento de los recursos hídricos</u>	(4 / 332)	331
362	<u>Hidrología</u>	(4 / 332)	331
358	OPTATIVA II		
363	OPTATIVA III		

**Total de créditos para obtener el título: 159**

#### 358 - OPTATIVAS II:

El alumno deberá optar por (1) una de las siguientes asignaturas:

Código	Asignatura	(Créditos / Correlativas)	Correlativas no Inmediatas
U01	<u>Hidráulica Fluvial</u>	(3 / 332)	331
U02	<u>Hidráulica Marítima</u>	(4 / 331)	315
U03	<u>Proyectos Hidráulicos</u>	(4 / 336-343)	328-338

#### 359 - OPTATIVAS III:

El alumno deberá optar por cualquiera de las siguientes asignaturas:

Código	Asignatura	(Créditos / Correlativas)	Correlativas no Inmediatas
002	<u>Ferrocarriles</u>	(4 / 332)	
T01	<u>Transportes</u>	(4 / 326)	311-313
T02	<u>Autopistas y aeropuertos</u>	(4 / )	
003	<u>Transporte fluvial y marítimo</u>	(4 / T01)	326

Nota: Los alumnos de Ingeniería en Construcciones podrán reemplazar la asignatura 344 CAMINOS por las asignaturas 346 CAMINOS I y 347 CAMINOS II, ésta última se utilizaría para cubrir una optativa.

### Ciclo Complementario para Ingeniería Hidráulica

**Código de Carrera: 011**

Plan: 1990

Código	Asignatura	(Créditos / Correlativas)	Correlativas no Inmediatas

361	<u>Caminos</u>	(4 / )	
362	<u>Edificios</u>	(4 / )	
363	OPTATIVA III	(4 / )	
364	OPTATIVA IV	(4 / )	

Total de créditos para obtener el título: 158

### 363 - OPTATIVAS III

Código	Asignatura	(Créditos / Correlativas)	Correlativas no Inmediatas
R01	<u>Estructuras IV</u>	(4 / 336)	328
R02	<u>Arquitectura</u>	(4 / )	
R03	<u>Construcciones metálicas y de madera</u>	(3 / 328)	327
R04	<u>Proyecto estructural</u>	(3 / 336-352)	328-345
R05	<u>Mecánica de suelos II</u>	(3 / 333)	328
R06	<u>Planeamiento urbano</u>	(3 / )	
R07	<u>Puentes</u>	(4 / 352)	345
R08	Hidrología III	(4 / 351)	346
P706	<u>Administración General y Sistemas Administrativos</u>		346
C129	<u>Dirección Estratégica de Recursos Humanos</u>		
C130	<u>Ejecución, Control y Mantenimiento de Obras de Hormigón</u>		
C131	<u>Gestión de Obras Civiles</u>		

### 364 - OPTATIVAS IV

Código	Asignatura	(Créditos / Correlativas)	Correlativas no Inmediatas
S01	<u>Ferrocarriles</u>	(4 / 325)	
S02	<u>Transportes</u>	(4 / 326)	311-313
S03	<u>Autopistas y aeropuertos</u>	(4 / )	
S04	<u>Transporte fluvial y marítimo</u>	(4 / 347)	331
C128	<u>Materiales Viales Especiales</u>		
C125	<u>Caminos II</u>		

### Ciclo complementario para Ingeniería en Vías de Comunicación

Código de carrera: 017

Plan: 1990

Código	Asignatura	(Créditos / Correlativas)
361	<u>Arquitectura</u>	(4 / )
362	<u>Aprovechamiento de los recursos hídricos</u>	(4 / 332)
363	<u>Ingeniería sanitaria</u>	(5 / 332)
358	OPTATIVA III	

Total de créditos para obtener el título: 159

### 358 - OPTATIVAS III:

El alumno deberá optar por (1) una de las siguientes asignaturas:

Código	Asignatura	(Créditos / Correlativas)
J01	<u>Hidráulica fluvial</u>	(3 / 332)
J02	<u>Hidráulica marítima</u>	(4 / 331)
J03	<u>Proyectos hidráulicos</u>	(4 / 336-343)

### Incumbencias del título de Ingeniero Civil:

- a. Estudio, factibilidad, proyecto, dirección, inspección, construcción, operación y mantenimiento de:
  - edificios, cualquiera sea su destino, con todas sus obras complementarias.
  - estructuras resistentes y obras civiles y de arte de todo tipo.
  - obras de regulación, captación y abastecimiento de agua.
  - obras de riego, desagüe y drenaje.
  - instalaciones hidromecánicas.
  - obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica.
  - obras de corrección y regulación fluvial.
  - obras destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de sólidos y fluidos.
  - obras viales y ferroviarias.
  - obras de saneamiento urbano y rural.
  - obras portuarias, incluso aeropuertos y todas aquellas relacionadas con la navegación fluvial, marítima y aérea.
  - obras de urbanismo en lo que se refiere al trazado urbano y organización de servicios públicos vinculados con la higiene, vialidad, comunicaciones y energía.
  - para todas las obras enunciadas en los incisos anteriores la previsión sísmica cuando correspondiere.
- b. Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:
  - mecánica de suelos y mecánica de rocas.
  - trabajos topográficos que fuere necesario ejecutar para el estudio, proyecto, dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere el párrafo A.
  - planeamiento de sistemas de transporte en general.
  - estudio de tránsito en rutas y ciudades.
  - planeamiento del uso y administración de los recursos hídricos.
  - estudios hidrológicos.
  - asuntos de ingeniería legal, económica y financiera y de organización relacionados con los incisos anteriores.